



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/003/23.

PROMOVENTE: MORENA.

ASUNTO: RECEPCIÓN, SUSTITUCIÓN Y
NOMBRAMIENTO DE
REPRESENTACIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la misma fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01 anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado.
CONSTE. -----


Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/003/23.

PROMOVENTE: MORENA.

ASUNTO: RECEPCIÓN, SUSTITUCIÓN Y
NOMBRAMIENTO DE
REPRESENTACIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

VISTOS el escrito de la Representación Suplente del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.queretaro01@ieeq.mx, registrado con el folio 0000080 en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 01;¹ mediante el cual solicita la sustitución y realiza el nombramiento del Representante Propietario y Suplente ante este Consejo; así como, los escritos signados por la nueva Representación Suplente y Propietaria ante este Consejo recibidos con folios 0000082 y 0000083 respectivamente mediante el cual proporcionan correo electrónico y manifiestan su autorización de notificación por esta vía, así como señalan domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido:

1. El documento de cuenta con folio 0000080, mismo que consta de una foja útil así como sus anexos consistentes en cinco fojas útiles con texto por uno de sus lados, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.
2. El documento de cuenta con folio 0000082, mismo que consta de una foja útil con texto por uno de sus lados así como copia simple de la credencial para votar de la persona designada como suplente la cual consta de una foja útil, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.
3. El documento de cuenta con folio 0000083, mismo que consta de una foja útil con texto por uno de sus lados así como copia simple de la credencial para votar de la persona designada como propietaria la cual consta de una foja útil, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

¹ En adelante Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Representación propietaria.

Del escrito de cuenta con folio 0000080, se advierte que la Representación Propietaria del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como Representación Propietaria y Suplente ante el Consejo, en los términos siguientes:

CONSEJO	PROPIETARIO
	NOMBRE: Valdemar Coronel Hernández
	CORREO: Eliminado: correo electrónico
	DOMICILIO: Circuito de las Misiones, número 60, Colonia Las Misiones, código postal 76030 en Santiago de Querétaro, Querétaro
	TELÉFONO: Eliminado: teléfono
	SUPLENTE
	NOMBRE: Paulina Zavala Sáenz
	CORREO: Eliminado: correo electrónico
	DOMICILIO: Cerro de Acambay, número 119, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro.
	TELÉFONO: Eliminado: teléfono

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a Valdemar Coronel Hernández **como Representación Propietaria** y a **Paulina Zavala Sáenz como Representación Suplente** del Partido Político Morena **ante el Consejo**.

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico de Valdemar Coronel Hernández, Representación Propietaria del Partido Político Morena así como de Paulina Zavala Sáenz, Representación Suplente del Partido Político Morena, mediante los correos electrónicos [Eliminado: correo electrónico] y [Eliminado: correo electrónico] respectivamente, en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de la subsecuente notificación que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. Se le tiene a Valdemar Coronel Hernández, y a Paulina Zavala Sáenz, Representación Propietaria y Suplente del Partido Político Morena, señalando los domicilios para oír y recibir notificaciones respectivamente el ubicado en:

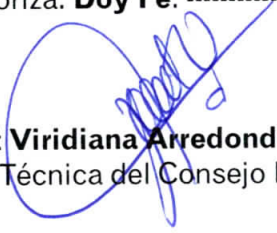
- **Circuito de las Misiones, número 60, Colonia Las Misiones, código postal 76030 en Santiago de Querétaro, Querétaro**
- **Cerro de Acambay, número 119, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro**

Razón por la cual, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

QUINTO. Se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD01/AG/001/23** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro